

OBSERVATORIO IFIS

Información sobre las
Instituciones Financieras Internacionales
 y sus proyectos en el Perú

Editorial:

Los cambios deben ser trascendentes

Durante los últimos años las Instituciones Financieras Internacionales (BM, CFI, BID, entre otras) han revisado sus políticas más importantes para asegurar que sus proyectos cumplan con su misión de contribuir al desarrollo sostenible como lo exponen en los textos de sus documentos públicos. Este año el BID ha culminado las revisiones públicas de su Política Operativa y Marco Estratégico de Desarrollo para Pueblos Indígenas; su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias; y su Política de Consulta y Revisión de Cumplimiento. De igual manera la CFI está culminando el proceso de revisión de su Política sobre Sostenibilidad Social y Ambiental y su Política de Divulgación de Información.

Sin embargo, las diferentes instituciones con un rol activo en la protección de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y medioambientales no se sienten satisfechas con los resultados de las consultas públicas de estos Bancos, ya que al final no han recogido sus principales recomendaciones realizadas de manera presencial o electrónica en los procesos de "consultas públicas" convocadas por estos organismos. Todo esto genera la duda de si se trata de un interés legítimo de los Bancos de asegurar rotundamente el cumplimiento de su misión. Al parecer todos los esfuerzos y expectativas de las comunidades y organizaciones por lograr mejores salvaguardas sociales y ambientales que garanticen su calidad de vida, no serán compensados.

Por consiguiente, es el Estado peruano el que debe iniciar un cambio a partir de reformas estructurales; por ello, de forma comprometida y ordenada debe iniciar un trabajo serio para optimizar la institucionalidad y legalidad ambiental. Es necesario que se hagan estas reformas si deseamos seguir conservando lo que nos queda de diversidad cultural, diversidad biológica y recursos naturales. ¡Los cambios deben ser trascendentes!



Por ejemplo, el controvertido proyecto de la carretera interoceánica del sur que será financiado en parte por la Corporación Andina de Fomento (CAF), fue aprobado por el Estado peruano sin contar con los estudios de impacto ambiental indispensables, grave error, más aun si se trata de un proyecto que pone en riesgo la amazonía peruana. Esta situación no debe repetirse con ningún otro proyecto.

Sin lugar a dudas, el proyecto de la Carretera Interoceánica sur, debe poner en alerta a todas las instituciones competentes: Ministerio de Transportes y Comunicaciones con su Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), Gobierno Regional de Madre de Dios a través de su Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y las Direcciones Regionales de los sectores correspondientes; y también a la organizaciones de la sociedad civil.

CONTENIDO

Notas breves.....	2
GBM: Política de Sostenibilidad Social y Ambiental no concuerda con la respuesta del BM a la RIE.....	3
BID: Proceso de revisión de su Política de Medio Ambiente.....	6
BID: Política de Pueblos Indígenas, otra política que no convence.....	8
CAF: Préstamo para una carretera riesgosa.....	9
Pronunciamiento: Preocupación por cuarta rotura del gasoducto del Proyecto Camisea	11

NOTAS BREVES



Foro Sur: Carretera Interoceánica, implicancias Para el Desarrollo Macro Regional

El pasado 27 de octubre la Asociación Civil Labor y la Municipalidad Provincial del Cusco organizaron el Foro Sur “Carretera Interoceánica, Implicancias para el Desarrollo Macro Regional”. El evento se realizó en la ciudad de Cusco y contó con la participación de representantes de PROVIAS del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de PROINVERSIÓN, además de expertos en desarrollo de la Macro Región Sur y expertos en Impactos ambientales de las carreteras, entre otros.

La construcción de la carretera interoceánica se enmarcó dentro de la iniciativa IIRSA como proyecto importante del Eje Perú-Brasil-Bolivia, asimismo se expusieron las consideraciones técnicas del Estudio de Factibilidad de la Carretera, las posibilidades de que este proyecto se articule a los planes de desarrollo de la macro región sur y los posibles impactos ambientales positivos y negativos. Puede revisar las presentaciones (power point) en la página web de Labor, en la sección “descargas”.



Política de Sostenibilidad Social y Ambiental no concuerda con la respuesta del BM a la RIE

Debido a los impactos negativos en el medio ambiente y la desigualdad social de los proyectos que financian, el Grupo del Banco Mundial inició en el 2001 un proceso para la revisión de su rol en las Industrias Extractivas (petróleo, gas y minería) incorporando para ello un proceso de consulta independiente que involucró a diversos actores (gobiernos, empresarios y sociedad civil) conocido como la Revisión de Industrias Extractivas (RIE). Este proceso duró dos años para evaluar y revisar los proyectos financiados por el GBM resultando en una serie de recomendaciones para mejorar su papel en las industrias extractivas (Oídos Sordos, Labor)

Por otro lado, el brazo financiero del grupo, la Corporación Financiera Internacional (CFI) inició un proceso paralelo de revisión de su Política sobre Sostenibilidad Social y Ambiental y su Política de Divulgación de Información. Desde el 2004 la sociedad civil ha hecho una serie de críticas y recomendaciones a la CFI para mejorar su

política. Una de las principales críticas al segundo borrador de la política es que no coincide con algunos de los avances logrados a consecuencia de la RIE. Es decir, ahora contamos con un borrador de la Política sobre Sostenibilidad Social y Ambiental y la Política de Divulgación de Información de la CFI que en varios puntos no es coherente con la respuesta del GBM a la RIE.

Para demostrar las incoherencias de la política de la CFI con la respuesta del GBM a la RIE, a continuación le presentamos una matriz comparativa elaborada por Environmental Defense, una organización norteamericana que junto a otros grupos de la sociedad civil siguen de cerca este proceso cuya última consulta pública culminó el 25 de noviembre pasado.

Matriz de Comparación de la Respuesta de la Administración del Grupo del Banco Mundial sobre la Revisión de Industrias Extractivas (RIE) y el Borrador de la Política y Normas de Desempeño de la CFI de Setiembre del 2005 actualizado a Noviembre del 2005

Respuesta del GBM a la RIE	Borrador de la Política de la CFI
Monitoreo independiente para proyectos de gran envergadura	
Estableceremos mecanismos de supervisión independiente en los proyectos más importantes y promoveremos el desarrollo de la capacidad en comunidades para controlar los proyectos que los afectan.	El Borrador de la Política y Normas de Desempeño no exige sistemas de monitoreo independiente para proyectos de gran envergadura o mecanismos para promover monitoreos comunitarios. <u>La Norma de Desempeño (ND) 1 debería requerir el monitoreo independiente y el monitoreo comunitario.</u>
Garantías y seguros de compensación por reasentamiento	
Garantías de desempeño y seguros de compensación por reasentamiento serán considerados en la revisión de salvaguardas de la CFI.	El Borrador de la Política y Normas de Desempeño no señala la necesidad de garantías o seguros por reasentamiento. <u>La ND 5 debería señalar la necesidad de contar con garantías de desempeño y seguros de compensación por reasentamiento.</u>
Intermediarios Financieros	
El GBM examinará sus políticas concernientes a la divulgación de información de intermediarios financieros. Este punto afecta a todas las operaciones del Grupo del Banco Mundial con intermediarios financieros y no solo en el sector de Industrias Extractivas (IE).	El Borrador de la política resume algunos requerimientos sociales y ambientales para Intermediarios financieros y clientes, pero no señala los puntos sobre divulgación. <u>La Política de Divulgación de Información debería incluir los requerimientos de divulgación de información para intermediarios financieros (IF).</u>
Divulgación de Evaluaciones de Gobernanza para el soporte de proyectos	
La secuencia de nuestras actividades en IE estará basada en la capacidad de gobernanza y en los riesgos. El GBM y otros indicadores de gobernanza ayudarán a evaluar los riesgos y la capacidad de los países en desarrollo... En los casos en los que tomemos decisiones favorables a una participación explicaremos nuestros motivos, y en los casos en que los riesgos son altos y difíciles de mitigar no apoyaremos nuevas inversiones.	El Borrador de la Política de Divulgación solamente dice que el Resumen de información del Proyecto (RIP) indicará los riesgos de gobernanza en relación a los anticipados beneficios del proyecto. <u>La Política de Divulgación debería requerir la divulgación de las razones de la CFI para apoyar un nuevo proyecto de IE basado en las evaluaciones de gobernanza.</u>

Divulgación de ingresos por IE y contratos	
En las operaciones que apoya, el GBM estipulará que la transparencia de ingresos sea una condición para llevar a cabo nuevas inversiones en IE... Para proyectos nuevos importantes, esta transparencia será exigida de inmediato sobre los ingresos al gobierno, y que los términos relevantes de los acuerdos claves tengan acceso público siempre y cuando sean documentos de interés público (e.g.; Acuerdos de Programas de Gobierno, y Acuerdos Intergubernamentales); en dos años se estipulará transparencia sobre lo relacionado a los pagos del proyectos de IE al gobierno para todo nuevo proyecto de IE que apoya.	El Borrador de la Política resume los compromisos hechos para la divulgación de los ingresos y contratos de las IE, pero no operacionaliza el compromiso con un claro requerimiento del tipo de ingresos, contratos y términos para ser divulgados. <u>Desde que la divulgación de esta información es responsabilidad de los clientes de la CFI, la ND 1 no la Política (general) de la CFI- debería incorporar claros requerimientos y asegurar su inmediata aplicación en todos los proyectos de IE.</u>
Divulgación de ingresos por IE y contratos	
Sostenemos el principio que debido al alto valor de algunos recursos de la biodiversidad, existen, en efecto, "zonas prohibidas" en el mundo para las inversiones de las industrias extractivas. La política existente sobre habitats naturales del GBM provee las bases para identificar estas áreas. La revisión de las políticas de salvaguardia de la CFI, a través de sus estándares de desempeño propondrá la mejor forma de protección de la biodiversidad dentro y fuera de las zonas protegidas internacionalmente.	El Borrador de la Política y Normas de Desempeño no hacen referencia a las "zonas prohibidas". <u>La ND 6 debería establecer que la CFI no apoyará: 1) proyectos extractivos de escala industrial o de infraestructura en/o cerca de IUCN I-IV, áreas marinas protegidas, y patrimonios mundiales o 2) proyectos que resulten en la modificación de otras áreas de valor para la conservación.</u>
Zonas prohibidas	
Sostenemos el principio que debido al alto valor de algunos recursos de la biodiversidad, existen, en efecto, "zonas prohibidas" en el mundo para las inversiones de las industrias extractivas. La política existente sobre habitats naturales del GBM provee las bases para identificar estas áreas. La revisión de las políticas de salvaguardia de la CFI, a través de sus estándares de desempeño propondrá la mejor forma de protección de la biodiversidad dentro y fuera de las zonas protegidas internacionalmente.	El Borrador de la Política y Normas de Desempeño no hacen referencia a las "zonas prohibidas". <u>La ND 6 debería establecer que la CFI no apoyará: 1) proyectos extractivos de escala industrial o de infraestructura en/o cerca de IUCN I-IV, áreas marinas protegidas, y patrimonios mundiales o 2) proyectos que resulten en la modificación de otras áreas de valor para la conservación.</u>
Uso de Fuerzas de Seguridad para proteger la zona del proyecto	
En el caso de nuevos proyectos, se implementará las recomendaciones específicas en el reporte final de la RIE sobre el uso de Fuerzas de Seguridad para proteger la zona del proyecto, de acuerdo con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos de EE.UU. y el Reino Unido.	La ND 4 señala el uso de seguridad personal, pero el lenguaje no es consistente con los Principios Voluntarios de EE.UU. y el Reino Unido. <u>La ND 4 debería explicitar la referencia a los Principios Voluntarios, ampliando el alcance de las evaluaciones de riesgo, y señalar el uso de transporte y otras facilidades.</u>
Divulgación de Evaluaciones de Gobernanza para el soporte de proyectos	
El Banco únicamente apoyará proyectos de industrias extractivas que tengan un amplio apoyo de las comunidades afectadas. Esto no significa que algunos individuos o grupos tengan poder de veto, sino que el Banco requerirá un proceso de consulta libre, previo y documentado en las comunidades afectadas que conduzca a un amplio apoyo de las comunidades.	El Borrador de la Política menciona la necesidad de amplio apoyo de las comunidades afectadas, pero no explica como será esto evaluado. <u>La norma de desempeño para el establecimiento, mantenimiento y reevaluación del amplio apoyo de la comunidad debe estar reflejada claramente tanto en la política de la CFI como en las normas de desempeño.</u>
Género como consideración específica	
Género es una consideración específica como propuesta de la CFI para ser revisada y evaluada en la revisión de sus salvaguardias.	El tema de Género únicamente es mencionado en la ND 1 como una posible consideración en la evaluación social y ambiental. <u>La Política y Normas de Desempeño deben ser revisadas para incorporar referencias adicionales a la necesidad de analizar el tema de género en el diseño de proyectos, impactos, mitigación, planes, evasión de riesgos, repartición de beneficios, etc.</u>

Direccionando los beneficios y riesgos a la comunidades	
<p>El GBM trabajará con los inversionistas y gobiernos para ayudar a minimizar los riesgos y asegurar que las comunidades locales, especialmente las más vulnerables, sean adecuadamente compensadas por riesgos inevitables, y beneficiadas con oportunidades que sean desarrolladas en el curso del proyecto.</p> <p>El GBM también buscará asegurar que haya apropiados procesos de consulta, proyectos y programas diseñados por las comunidades, programas de vinculación, y otros que apoyen a que las comunidades reciban adecuadamente parte de los beneficios.</p>	<p>El Borrador de la Política y las Normas de Desempeño no incluyen un compromiso para apoyar proyectos que beneficien a todos los grupos afectados. <u>La política de la CFI y la ND 1 deberían requerir proyectos para beneficiar a todos los grupos afectados.</u></p>
Indicadores de pobreza	
<p>Estamos de acuerdo con las recomendaciones de la Revisión para trabajar con los involucrados en la determinación de indicadores consistentes con los beneficios de los proyectos de industrias extractivas en la reducción de la pobreza y usar esta ayuda para identificar y hacer seguimiento de los resultados... Identificaremos los impactos previstos sobre el desarrollo de los proyectos de IE que financiamos y haremos pública esta información antes de recomendar la aprobación de la junta.</p>	<p>El Borrador de la Política y las Normas de Desempeño no exige a los clientes que señalen cómo los proyectos contribuirán con la meta de alivio a la pobreza regional. El Borrador de la Política y las Normas de Desempeño no requieren una evaluación sobre el impacto en la pobreza, la elaboración de una línea de base de pobreza e indicadores sociales o el monitoreo de los impactos del proyecto en base a los indicadores de la línea de base (...) <u>La ND 1 debería señalar la evaluación de pobreza y la Política de Divulgación debería requerir el reporte de los resultados del proyecto en cada nivel.</u></p>
Asuntos de derechos humanos en los proyectos	
<p>La CFI y el BIRF/AIF* se han embarcado en una profunda revisión de sus propuestas sobre derechos humanos, un punto que tiene implicancias más allá del sector de IE.</p> <p> </p> <p>*Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ Asociación Internacional de Fomento</p>	<p>El Borrador de la Política y las Normas de Desempeño no incluyen un texto significativo en relación a la CFI y sus clientes respecto a derechos humanos. <u>La Política debería hacer explícita referencia a derechos humanos internacionales y comprometerse en la consecuente aplicación y adhesión a la ley internacional.</u></p>
Reputación sobre derechos humanos de los prestatarios privados	
<p>La CFI y OMGI* están revisando potenciales prestatarios en términos de su manejo corporativo en general y de su manejo de temas ambientales y sociales. Donde los riesgos en derechos humanos son significantes, esta práctica incluye derechos humanos. Esto debe ser más sistemático como parte de la revisión de la CFI de su propuesta de derechos humanos.</p> <p> </p> <p>*Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones</p>	<p>Además de las recomendaciones de la RIE y de la CAO, el Borrador de la Política y los Estándares de Desempeño no señalan la incorporación de la reputación de sus clientes en materia de derechos humanos. <u>La Política de la CFI debería incluir claros compromisos en relación a la reputación de sus clientes.</u></p>
Salud pública de las comunidades afectadas	
<p>La CFI está considerando la salud pública en la revisión de su política de salvaguardias... La actual revisión de la política de salvaguardias de la CFI evaluará la utilidad de incluir evaluaciones de salud detalladas en secciones importantes de las evaluaciones sociales y ambientales.</p>	<p>La ND 1 únicamente menciona evaluaciones de los impactos en la salud como parte de los procesos de las evaluaciones ambientales y sociales. <u>La ND 4 debería requerir el desarrollo de la salud de la comunidad, el plan de seguridad y señalar indemnizaciones, compensaciones y temas legales.</u></p>
Conformidad de la política de salvaguardas	
<p>La conformidad de la Política de salvaguardas es sumamente importante para los proyectos de Industrias Extractivas apoyados por el GBM. La Política de Salvaguardias es complementada por las guías y prácticas en el sector. La CFI se ha comprometido a completar la revisión de su política de salvaguardas, y las recomendaciones del RIE serán totalmente consideradas en este proceso.</p>	<p>El rol de la CAO es mencionado en la política de la CFI. La política de la CFI debería explicitar las consecuencias del no cumplimiento de las políticas de salvaguarda. Las Notas de Guía deberían también ser sujetas a una auditoría por parte de la CAO.</p>
<p>Para más información, puede contactarse con Shannon Lawrence de Environmental Defense shlawrence@ed.org</p>	

Proceso de revisión de su Política de Medio Ambiente

Por Elizabeth Bast, Amigos de la Tierra EE.UU.

La revisión de la Política de Medio Ambiente en particular debió hacerse hace mucho tiempo. La actual política, de 26 años de antigüedad, es solamente un texto general de 452 palabras. A diferencia del Banco Mundial y otros bancos regionales de desarrollo, la actual política del BID no contempla estándares y requerimientos de ninguna salvaguarda ambiental. Por ejemplo, no hay requerimientos de Evaluaciones de Impacto Ambiental para proyectos con impactos significantes, ni tampoco existen requerimientos para que los proyectos cumplan con estándares internacionales.



El proceso para revisar la política de medio ambiente ha sido retrasado por más de un año y medio: el perfil avanzado de la política fue lanzado a consulta electrónica en abril del 2004 y el borrador de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias en noviembre de ese año. Desde enero a marzo del 2005, el BID condujo seis consultas en diferentes partes del mundo. Originalmente, el cronograma de la consulta señalaba que la política sería aprobada en junio de este año, sin embargo, la política solo fue enviada a la comisión de política del Directorio del BID en noviembre, y todavía no ha sido aprobado.

El proceso de revisión de la política de medio ambiente se inició durante la presidencia de Enrique Iglesias, quién públicamente se comprometió en hacer del BID un “banco ambientalista” con políticas “tan buenas o mejores” que las equivalentes a las políticas del Banco Mundial. Iglesias designó al Blue Ribbon Panel conformado por destacados consultores en medio ambiente para hacer recomendaciones en el proceso de la política ambiental, y seguiría una serie de compromisos en respuesta al informe del panel. Sin embargo, Iglesias ha dejado el BID el 30 de setiembre pasado, después de 17 años como presidente, y fue remplazado por Luis Alberto Moreno, quién aún no se ha pronunciado públicamente sobre la política de medio ambiente. Además del nuevo presidente, el personal más experimentado del Banco también ha sido cambiado, aumentando la incertidumbre al proceso de revisión de la política de medio ambiente.

El borrador de la política de noviembre del 2004, realizó numerosas mejoras a la actual política, incluyendo la clasificación para proyectos ambientales, requerimientos para evaluaciones ambientales, referencias a hábitats naturales críticos, y referencias a estándares internacionales sobre sustancias tóxicas. No obstante, el borrador de noviembre del 2004 es incompatible con los estándares del Banco Mundial a lo cual Iglesias se había comprometido.

A pesar del extenso proceso de consulta de la sociedad civil, el BID no ha dado a conocer públicamente un nuevo borrador sobre la política de medio ambiente. Sin embargo, un nuevo borrador proporcionado por un director ejecutivo deja ver que algunos cambios han sido hechos a la política desde el primer borrador. Asimismo, no se ha aclarado hasta el momento cuándo será

“Con IIRSA en el horizonte, políticas y salvaguardas sociales y ambientales contundentes son más necesarias que nunca en el BID”


Mecanismo de Investigación Independiente


Los Mecanismos de Investigación Independiente si se construyen correctamente podrían convertirse al menos en una herramienta útil de comunicación para las poblaciones perjudicadas por las industrias extractivas financiadas por las IFIS, por ejemplo en los casos de las poblaciones ubicadas en el área de influencia del proyecto de una planta de procesamiento de gas natural o de un gasoducto podrían investigar y manifestar al Banco que podría estar incumpliendo con su propia política de Pueblos indígenas o con su Política de Medio Ambiente durante la preparación y ejecución de estos proyectos.

El BID inició una consulta pública entre febrero y marzo de este año sobre el borrador de una política que debía perfeccionar su política sobre Mecanismos de Investigación Independiente: Política de Consulta y Revisión de Cumplimiento.

Según el borrador de la Política de Consulta y Revisión de Cumplimiento, el mecanismo de investigación independiente tendría tres fases, una fase antes del uso del mecanismo y dos fases para el mecanismo: conversaciones preliminares con la administración del Banco (Departamento Regional de Operaciones o el Departamento del Sector Privado); si la conversación con la administración no ha sido suficiente se puede solicitar una fase de consulta mediante una solicitud fundamentada alegando el incumplimiento de alguna política operativa del BID, aquí interactúan las partes involucradas en el proyecto y se puede llegar a un acuerdo concluyendo el uso del mecanismo; y finalmente también se puede pasar a la fase de verificación de observancia si es que se quiere que el Banco adopte medidas preventivas o correctivas.

Durante la consulta pública diversas organizaciones no gubernamentales de Latinoamérica y EE.UU. alcanzaron sus comentarios al borrador de la política. Aquí un resumen de algunas recomendaciones hechas por el Centro de Derechos Humanos y Ambientales (CEDHA) de Argentina al borrador de la política:

 La falta de independencia de la Oficina de Mecanismo de Consulta y Verificación de la Observancia ("la oficina") ya que se encuentra subordinada al Directorio.

 La necesidad de asegurar la "gratuidad" de los trámites para la solicitud de la fase de consulta.

aprobada la política. El Directorio de los países prestatarios del BID parece oponerse a cualquier salvaguardia social y ambiental.

Mientras tanto, el BID está planeando y aprobando proyectos de infraestructura para la iniciativa de Integración de la infraestructura de la Región Sudamericana (IIRSA), en base a la antigua política de medio ambiente. Esta política no provee ninguna referencia para evitar cualquier impacto derivado de estos proyectos. La envergadura de los proyectos de IIRSA hace suponer que tendrán impactos ambientales significativos. Estándares ambientales fuertes, claros y vinculantes son necesarios para proteger a los países sudamericanos de estos impactos.

Dando un paso adelante


La aprobación de políticas fuertes, incluyendo la actualización de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, la Política de Pueblos Indígenas, y unos sólidos Mecanismos de Investigación Independiente, es clave para salvaguardar la región de impactos negativos de los proyectos que el BID financia.


La aprobación de políticas fuertes en el BID también puede alentar a Bancos más pequeños como la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la cuenca del Plata (FONPLATA), el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a reforzar su propias salvaguardas sociales y ambientales.


Las organizaciones de la sociedad civil pueden ayudar a presionar al BID a favor de una Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias más fuerte. La contribución de los grupos de la sociedad civil latinoamericana es clave para el avance de estos procesos de revisión de políticas.

Los gobiernos latinoamericanos necesitan escuchar directamente de su población y de sus organizaciones civiles qué políticas y salvaguardas tenaces son necesarias en el BID para proteger el medio ambiente y los derechos humanos. Las acciones de la sociedad civil incluyendo las reuniones con los ministros de medio ambiente y finanzas o la presión en medios y gobiernos - pueden ayudar a presionar por una nueva política en el BID. Mensajes de la sociedad civil para los directores ejecutivos, al nuevo presidente Luis Moreno, y para el personal del BID que establezcan la necesidad de políticas medioambientales y sociales más fuertes, serían de gran ayuda.


Con IIRSA en el horizonte, políticas y salvaguardas sociales y ambientales contundentes son más necesarias que nunca en el BID.

 La necesidad de mayor estabilidad de las estructuras del mecanismo, es decir mayor estabilidad para la Oficina de Mecanismo de Consulta y Verificación de la Observancia y para la Comisión (fase de verificación de observancia).

 La necesidad de preverse los motivos por los cuáles deben ser separados los funcionarios de "la oficina" y de la Comisión.

 La necesidad de posibilitar que se realice un reclamo antes que se realice el

préstamo para posibilitar la adopción de medidas preventivas.

 El texto de la política debe mencionar que el mecanismo sirve para fortalecer y garantizar el cumplimiento del derecho ambiental y el respeto por los derechos humanos.

Hasta el momento no se sabe cuando será aprobada esta política.

Política de Pueblos Indígenas, otra política que no convence

El Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT) no define quiénes son los pueblos indígenas pero da los elementos para ayudar a los gobiernos a definir a quiénes se aplica: “A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”(artículo 1, inciso 1, literal b).

En muchas situaciones las grandes industrias extractivas financiadas por las instituciones financieras internacionales se asientan en zonas que afectan los territorios de los pueblos indígenas como el caso del Proyecto Camisea (Lote 88) que se encuentra superpuesto a la Reserva Kugapakori Nahua afectando a los pueblos Nanti, Nahua, Machiguenga y otros.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra actualmente finalizando el proceso de revisión de su Política sobre Pueblos Indígenas con el objetivo de contribuir en la protección de los pueblos indígenas y sus derechos. El Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas (ILRC por sus siglas en inglés) señaló que esta consulta no ha sido muy amplia y que se ha dado un proceso selectivo de invitación.

Los documentos analizados en este proceso fueron: la Política Operativa de Pueblos Indígenas y la Estrategia para el desarrollo Indígena.

Participación de los pueblos indígenas en la consulta

El Plan de Consulta del BID fue breve y duró de abril del 2004 a agosto del 2005 dividida en dos etapas: a nivel de perfil de la política y a nivel de borradores basándose en consultas presenciales y por correo electrónico. Una vez más los participantes señalan deficiencias organizativas que ya casi se repiten en todos los procesos de consulta: escasa representatividad de los actores invitados, inadecuada metodología de participación, escasa información previa a las consultas presenciales y la falta de traducción de los documentos claves para la discusión al idioma de los grupos interesados. (Carta del ILRC).

Durante la Consulta Anual BID-Sociedad Civil realizada en Panamá en febrero de este año, representantes de pueblos indígena asistentes solicitaron al Banco que se realice una última consulta presencial la que se llevó a cabo en Costa Rica del 21 y al 22 de agosto con la finalidad de revisar los borradores finales de la política.

Críticas y recomendaciones a la política

En resumen los principales cuestionamientos hechos por el ILRC y por los representantes de los pueblos indígenas a la Política fueron:

✎ La necesidad de especificar claramente cuándo el Banco no financiará operaciones que generen impactos negativos en los pueblos indígenas

✎ El proceso de consulta durante el ciclo de proyectos debe realizarse mediante el consentimiento previo, libre e informado.

✎ La necesidad de que el Banco

adopte mecanismos de participación de los pueblos indígenas en la definición de indicadores culturalmente específicos de desarrollo con identidad y en los procesos de evaluación para la implementación de la Política y la Estrategia.

✎ La necesidad de asegurar que los recursos de los proyectos dedicados a beneficiar a los pueblos indígenas lleguen efectivamente a ellos.

✎ La necesidad de fortalecer la capacidad institucional de los pueblos indígenas y sus organizaciones.

✎ La necesidad de que la Política y la Estrategia sea más explícita en cuanto al tema del Medio Ambiente.

Al igual que la política de medio ambiente y la referente a los mecanismos de investigación independiente, tampoco se sabe cuando será aprobada esta política.

“El proceso de consulta durante el ciclo de proyectos debe realizarse mediante el consentimiento previo, libre e informado”

Préstamo para una carretera riesgosa

Las decisiones políticas ya están dadas, los contratos ya están firmados y aunque el 8 de setiembre de este año los presidentes de Perú y Brasil celebraron el inicio de los trabajos de construcción de los tres primeros tramos que contempla el Eje Vial Iñapari Puertos Marítimos del Sur, comúnmente llamada "Carretera Interoceánica", en la práctica estos trabajos no se han iniciado. En efecto, los trabajos no han sido iniciados porque no existe un Estudio de Impacto Ambiental definitivo para cada tramo que se construirá y se están elaborando después de haberse firmado los contratos cuando debió hacerse primero según las normas.

En setiembre de este año el Presidente Toledo anunció que la Corporación Andina de Fomento (CAF), ha aprobado una Línea de Crédito de Enlace por 200 millones de dólares para facilitar el inicio de la construcción de los tramos 2, 3 y 4 de la carretera interoceánica. La Línea de Crédito de Enlace o crédito puente consiste en que las empresas concesionarias firmen contratos con

la CAF para recibir el préstamo y en este caso el Estado Peruano garantizará el crédito.

Uno de los objetivos de la Dirección de Medio Ambiente de la CAF es "fortalecer la evaluación y seguimiento ambiental y social de las operaciones y gestión de la CAF", por lo tanto, es de esperarse que si el Estado peruano no cumple con salvaguardar el medio ambiente del área de influencia de la carretera, esta institución sea renuente a desembolsar el dinero.

Los cuestionamientos públicos al proyecto de la carretera interoceánica van desde su evasión al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), su costo sobredimensionado, entre otros. Sin embargo para la población de Madre de Dios la construcción de la carretera interoceánica significa la concreción de un sueño, debido a que les permite la conexión con los departamentos del sur del Perú. Precisamente es en Madre de Dios donde existen los mayores riesgos de que se produzca un desastre

ambiental con precedentes en la construcción de la Carretera BR-364 en la amazonía brasilera.

La interoceánica y sus riesgos ambientales

Madre de Dios es el departamento fronterizo por donde saldrá la carretera interoceánica al Brasil, el 46.30 % de su territorio son Áreas Protegidas, es considerado uno de los departamentos mejor conservados a nivel nacional, posee abundante biodiversidad y se está convirtiendo en un destino obligado para el ecoturismo. Asimismo, Madre de Dios tiene en su territorio Comunidades Nativas en contacto inicial y Comunidades Nativas en Aislamiento Voluntario. Por estas razones, el desarrollo de esta región depende directamente de la conservación y manejo sostenible de sus recursos naturales.

Una situación sumamente grave es que el proyecto de la interoceánica fue aprobado sin contar con el Estudio de Impacto Ambiental definitivo. En situaciones normales, antes de la aprobación de un proyecto se debe contar con un EIA, el cual, entre otras cosas, identifique los riesgos del proyecto, y las acciones que deben ser tomadas para minimizar los impactos en lo ambiental, social e institucional. En el caso de la Carretera Interoceánica poco de este análisis se ha realizado.

En los últimos meses las empresas concesionarias han iniciado los estudios para cada tramo correspondiente. La Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes considera que es necesaria la elaboración de un Estudio Estratégico, no sabemos hasta qué punto será viable este pedido.



Marc Dourojeanni, Asesor Regional Ambiental del BID ha señalado que los proyectos de carretera en la amazonia pueden causar impactos ambientales y sociales indirectos negativos, para los cuales si no se toman las medidas preventivas adecuadas significaría el devastamiento de la zona. El siguiente cuadro señala los impactos ambientales y sociales que son comunes en el área de influencia de carretera en la región amazónica.

En esta línea es urgente que se implementen serias medidas para prevenir la ocurrencia de los impactos directos e indirectos de la construcción de la carretera interoceánica. Diversos actores locales y nacionales ya han mencionado las posibles acciones que se deben tomar para tratar de prevenir los impactos negativos. Aquí esbozamos algunas de ellas:

Impactos ambientales	Impactos sociales
<ul style="list-style-type: none"> - Deforestación, por agricultura legal e ilegal (migratoria) en suelos sin aptitud agrícola. - Degradación del bosque, por extracción forestal sin manejo y sin reposición. - Aumento de los riesgos de incendios forestales. - Caza ilegal, para comercio de carne, cueros y pieles y, en especial, tráfico de animales vivos - Pesca abusiva, frecuentemente con implementos ilegales, dinamita y tóxicos. - Erosión de suelos, por deforestación en laderas y mal manejo de suelos - Contaminación química de suelos y agua por abuso de agroquímicos o a consecuencia de minería - Reducción de servicios ambientales del bosque (ciclo de agua, fijación de CO2, etc.) - Invasión de áreas protegidas (i.e. parques nacionales) - Reducción del valor paisajístico y turístico. - Pérdida de biodiversidad y rarificación o extinción de especies. 	<ul style="list-style-type: none"> - Invasión de tierras indígenas por agricultores, madereros y mineros y eventual matanza de indios por enfermedad o en escaramuzas - Desplazamiento de poblaciones indígenas tribales, invasión de territorios de otros indios y generación de conflictos entre ellos. - Especulación con tierras y apropiación ilícita de tierras. - Proliferación de cultivos ilegales (coca) - Facilitación de tráfico de drogas, armas, animales silvestres y del contrabando, en general. - Estímulo a la migración a áreas urbanas, degradación de servicios sociales y del ambiente en las ciudades y villas locales - Estímulo a la formación de "barriadas" o favelas. - Fomento al subempleo esclavizante (i.e. en minería o garimpo y en extracción maderera). - Aumento de la prostitución femenina e infantil - Pérdida de valores culturales tradicionales.

Elaborado por Marc Dourojeanni

los Estudios de Impacto Ambiental post-contrato.

Un puente necesario pero peligroso

En complemento a la rehabilitación de la carretera interoceánica sur se encuentra la construcción del Puente Presidente Guillermo Billinghurst que cruzará el Río Madre de Dios a escasos metros de Puerto Maldonado, ciudad principal del departamento de Madre de Dios. El Puente tendrá una extensión de 722 metros y una estructura colgante de 528 metros. La amplitud de este puente internacional puede significar graves impactos sociales y ambientales en la zona urbana de la capital de Madre de Dios. PROVIAS se ha encargado del Estudio de Factibilidad de este proyecto que requerirá una inversión referencial de S/. 75 millones de soles.

Iniciativas para tratar temas conexos

Aunque tarde y apresuradamente, se ha dispuesto la formulación de un plan integral de desarrollo del área de influencia de la carretera interoceánica (Decreto Supremo N° 087-2005) para el cual se ha conformado la Junta Intergubernamental de Alto Nivel presidida por el Consejo Nacional de Descentralización y conformada por viceministros de distintos sectores, presidentes regionales y

alcaldes de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna. Esta junta debe elaborar el "Plan de Desarrollo de los Corredores Económicos-Productivos del Sur" en un plazo máximo de 120 días.

Tramos faltantes de la Interoceánica

Luego de la concesión de los trabajos en los tramos 2, 3 y 4 ahora le toca el turno a los tramos 1 y 5 de la carretera interoceánica. El tramo 1 implica pavimentar los 763 Km. de la ruta San Juan de Marcona-Urcos, mientras que el tramo 5, de 815 Km., comprende trabajos en la vía que va desde el Puerto de Ilo hasta Juliaca y la conexión del Puerto de Matarani con Azángaro. En el tramo 5 solo se necesita pavimentar 62.2 Km. correspondientes a la conexión Puente Gallatini-Humajalzo. La ejecución de las obras amerita una inversión estimada de 199 millones de dólares americanos.

PROINVERSIÓN, anunció que publicará el 27 de enero próximo la versión final del contrato. La agencia recibirá consultas hasta el 13 de enero. La adjudicación del contrato está fijada para el 10 de marzo. Para ver el cronograma completo visite la página web de PROINVERSIÓN: www.proinversión.gob.pe

✍ La elaboración de una Evaluación Estratégica sobre toda el área de influencia de la carretera.

✍ La implementación de mecanismos de cooperación bilateral entre Perú y Brasil con el objetivo principal de coordinar y nivelar estrategias de desarrollo sostenible y de conservación de recursos naturales.

✍ El reforzamiento de la capacidad institucional sobre gestión ambiental y territorial.

✍ El establecimiento de un ordenamiento territorial para Madre de Dios.

✍ La necesidad de una total transparencia de información para que la sociedad civil pueda manifestarse respecto a este proyecto y las obras relacionadas.

✍ La utilización de un Sistema de Monitoreo Independiente para la etapa de construcción de la carretera.

✍ Las autoridades locales y la sociedad civil deben participar en

Pronunciamiento

Preocupación por cuarta rotura del gasoducto del Proyecto Camisea

Frente a la cuarta rotura del ducto que transporta los líquidos de gas desde Camisea hacia la costa, ocurrida el pasado 24 de noviembre, dentro del Área Natural Protegida Reserva Comunal Machiguenga, las organizaciones que suscriben este pronunciamiento manifiestan su preocupación frente a las continuas fallas en las operaciones de Transportadora de Gas del Perú TGP y que se detallan a continuación:

No	Fecha	Incidente	Localización	Volumen
1	22/12/04	Rotura del ducto de LGN- Derrame de LGN	Progresiva 8+800, Quebrada Kemariato, margen derecha del río Urubamba. Asentamiento Rural Túpac Amaru, Distrito de Echarate, Distrito de Cusco.	- Volumen de hidrocarburo derramado fue 115 m3 - Volumen estimado de tierra contaminada con hidrocarburos fue 300 m3
2	29/08/05	Rotura del ducto y fuga de LGN	Altura del Kp 220+500, estación de bombeo ubicada en Pacobamba, Departamento de Apurímac.	Presencia de cuatro manchas de LGN a dos metros del Derecho de Vía, lo que provocó la suspensión del bombeo de líquidos de gas natural.
3	16/09/05	Rotura del ducto de LGN- Derrame de LGN	Kp 200+700, localidad de Toccate- Distrito de Anco, Departamento de Ayacucho.	Volumen de hidrocarburos líquidos es aprox. 4000 barriles, 37% se evaporó y del saldo remanente una parte es retenido por el suelo estimándose que llegó al río Alfarpampa y/o Churchubamba, aproximadamente 1000 Barriles de líquidos livianos.
4	24/11/05	Rotura del ducto de LGN	Entre las progresivas 50 y 52 del Derecho de Vía, en la zona denominada Cordillera de Vilcabamba, Distrito de Echarate, Departamento del Cusco.	Según los estimados de OSINERG está entre 4500 y 6000 barriles, esta información será confirmada luego de terminar la investigación.

1-2-3: Según informes publicados en <http://www.osinerg.gob.pe>

4: Según nota publicada en El Peruano, versión web, del 29/11/05

Las organizaciones firmantes expresamos que:

Cuando ocurrió el tercer derrame en setiembre pasado, el Ministerio de Energía y Minas exigió un mayor control en las operaciones que realiza TGP y pidió que OSINERG realice una auditoría en el sistema de ductos. Con el cuarto derrame, a las organizaciones de la sociedad civil nos preocupan no sólo los impactos ambientales que se generan sino también los impactos sociales y económicos que causan a la población ubicada en la zona de influencia del gasoducto. Nos preocupa adicionalmente el alto nivel de riesgo y el alto índice de accidentes de una actividad que por su naturaleza debiera ser capaz de garantizar los más altos niveles de seguridad. Ello amenaza a la fauna del río y del monte, que son las bases alimenticias de miles de indígenas y pobladores en la zona. Las fallas en el gasoducto son una amenaza continua para las poblaciones que viven a lo largo de él, pero TGP y los entes supervisores no toman acciones concretas para remediarlas.

En ese sentido es necesario que se agilicen los procesos administrativos sancionadores que se siguen ante OSINERG y ante el Poder Judicial y que se cumplan los compromisos asumidos con las comunidades, pues pese a todas las infracciones identificadas, TGP no asume ninguna de las sanciones impuestas por el Gobierno del Perú.

Por ello hacemos un llamado a las empresas, al Estado, al BID y a la sociedad civil para que:

- Se lleve a cabo una auditoria social y ambiental independiente del proyecto por una agencia internacional.
- El Estado asuma su responsabilidad frente a la sociedad y desarrolle las medidas que se requieran para garantizar la vida y salud de las personas.
- El BID exija la implementación y el cumplimiento de los compromisos asumidos en este proyecto, tanto por las empresas como por el Estado.
- TGP asuma su responsabilidad civil e indemnice de manera justa a todos los afectados.
- Las autoridades competentes asuman su inmediata responsabilidad en las acciones de control, rehabilitación, compensación, protección de derechos y en general en todas aquellas requeridas frente a esta situación.
- Además las organizaciones firmantes no estamos dispuestas a aceptar que las operaciones vinculadas al transporte del gas natural proveniente de Camisea se sigan desarrollando sin contar con las condiciones estrictas de seguridad que eliminen riesgos y los accidentes que se vienen produciendo.
- Finalmente expresamos nuestra solidaridad con las poblaciones que están siendo afectadas por esta lamentable situación.

Instituciones firmantes

Asociación Civil Labor
Áreas Costeras y Recursos Marinos - ACOREMA
Asociación para la Conservación del Patrimonio del Cutivireni - ACPC
Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - APECO
Asociación Pro Derechos Humanos APRODEH
Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA
Conservación Internacional - CI
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR
DESCO
Foro Ciudades para la Vida
Foro Ecológico
Foro Social Amazónico de Satipo
PROCAM
Racimos de Ungurahui
Red ambiental peruana - RAP
Shinai
Sociedad Nacional del Ambiente - SNA
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA
World Wildlife Fund Perú WWF Perú

Publicado en el Diario La República el 08 de diciembre del 2005.



OBSERVATORIO IFIS N°4

Información sobre las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) y sus operaciones en el Perú.

Diciembre 2005

Asociación Civil Labor - Amigos de la Tierra Perú
Av. Daniel A. Carrión 336- Lima
Teléfono: 261-6515
Página web: www.labor.org.pe
E-mail: ppatron@labor.org.pe

Editores:

Patricia Patrón
Carlos Abanto

